



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de abril de 2023, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

2º.- Expediente 351/2023; Aprobación de inicio del expediente de contratación relativo a suministro de material informático para diferentes dependencias municipales.

Examinado el informe de contratación, emitido por la asesora jurídica con fecha 18 de abril de 2023, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE CONTRATACION

ASUNTO.- Expediente (6/2023 GEST 351/2023), incoado para la contratación del suministro de material informático para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro consistente en la adquisición de material informático para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	30000000-9 Máquinas, equipos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software.
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el presente Pliego, en el de Prescripciones Técnicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.



Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

Se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
Aplicación presupuestaria	92000-21600 mantenimiento equipos informáticos	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (2 años)	70.000,40 €
Prórrogas IVA excluido (2 años)	70.000,40 €
MODIFICACIÓN 20 %	14.000,08 €
Total precio estimado (4 anualidades)	154.000,88 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%	%	%
G.- ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	10% IVA	TOTAL INCLUIDO. IVA



2023	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
2024	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
2025	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
2026	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
TOTAL	140.000,80 €	29.400,16 €	169.400,96 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los QUINCE días siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.”

Visto el informe de contratación de la asesora jurídica y el resto de documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acordó:

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Operador de Sistemas de 16 de enero de 2023.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de material informático para los diferentes departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.



III.- Aprobar el gasto por importe de 42.350,24 Euros Anuales (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON VEINTICUATRO EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
Aplicación presupuestaria	92000-21600 mantenimiento informáticos	equipos
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (2 años)	70.000,40 €
Prórrogas IVA excluido (2 años)	70.000,40 €
MODIFICACIÓN 20 %	14.000,08 €
Total precio estimado (4 anualidades)	154.000,88 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%	%	%
G. - ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	10% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
2024	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
2025	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
2026	35.000,20 €	7.350,04 Euros.	42.350,24 Euros
TOTAL	140.000,80 €	29.400,16 €	169.400,96 Euros



IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.”

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 206 del ROF, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria Accidental,

